Servicio de Impuestos Internos

XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
UNIDAD SAN BERNARDO

MARÍA MERCEDES MÉNDEZ MÉNDEZ.
RUT: 4.381.591-1
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN EX. QUE AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MÁQUINAS REGISTRADORAS.

SISPAD: 77316173818
FP: 2432-16

SAN BERNARDO, 13 de diciembre 2016

Res. Ex. **1302** / VISTOS: El escrito de 23-11-2016, de doña **MARÍA MERCEDES MÉNDEZ MÉNDEZ RUT: 4.381.591-1** con domicilio en Av. México Nº 277, comuna San Bernardo.

En que solicita derogación TOTAL de la Res. Ex N°77315041791 de 09-02-2015, respectivamente, de la Unidad de San Bernardo, que autorizó el uso de máquina registradora en **Av. México Nº 277, comuna San Bernardo.**

MÁQUINA REGISTRADORA

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	RES Nº	FECHA	Nº FISCAL
SAM4S	ER-5240M	B5AHC00010	1	3.826	21-09-2010	198297

VISTOS:

El Art. 6°, letra b) N°5 del Código Tributario y la Res. Ex. N° 1247, de 07.04.92, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso los antecedentes proporcionados por el solicitante han sido estimados atendibles por esta Unidad y, además, se cumplen los requisitos del N° 4 y 5, de la Res. Ex N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. De 20.10.86),

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Dejase sin efecto, en forma TOTAL, a contar de esta fecha la Res. Ex. Nº 77315041791 de 09-02-2015 respectivamente, de la Unidad de San Bernardo.

Los excedentes de rollos timbrados por el Servicio y no utilizados, deberán ser destruidos en la Unidad de Término de Giro, de la Unidad de San Bernardo, dentro el plazo de quince **(15)** días, levantando el acta respectiva, SI ES QUE PROCEDIERE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

GABRIEL MEJÍAS CARIS
JEFE UNIDAD SAN BERNARDO

DISTRIBUCIÓN
- Expediente
- Contribuyente
- Unidad

Res. Ex. N°1302 de 13-12-2016 Rut: 4.381.591-1